UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 2213-2026-R-UNE

Chosica, 31 de agosto del 2026

VISTO el Oficio N° 0737-2026-VR-ACAD, del 31 de agosto del 2026, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 2171-2026-R-UNE, del 14 de agosto del 2026, se aprueba la Convocatoria del Concurso Público de Méritos para Contrato Docente a Plazo Determinado y Excepcional por Necesidad de Servicio de Pregrado – Ciclo Académico 2026-II, modalidad presencial, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que con Resolución N° 2172-2026-R-UNE, del 14 de agosto del 2026, se aprueban las Bases del Concurso Público de Méritos para Contrato Docente a Plazo Determinado y Excepcional por Necesidad de Servicio de Pregrado – Ciclo Académico 2026-II, modalidad presencial, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que mediante el documento del visto, la Vicerrectora Académica solicita al Rectorado la modificación de las Resoluciones N° 2171-2026-R-UNE y N° 2172-2026-R-UNE, en lo referido a la fecha establecida en el cronograma para la aprobación de los resultados del concurso docente, debido a situaciones presentadas en las Facultades durante la recepción, revisión y remisión de los expedientes, con el propósito de garantizar la continuidad y transparencia del procedimiento;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 31 de agosto del 2026; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1436-2026-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR los alcances de las Resoluciones N° 2171-2026-R-UNE y N° 2172-2026-R-UNE, mediante las cuales se aprueban la Convocatoria y las Bases del Concurso Público de Méritos para Contrato Docente a Plazo Determinado y Excepcional por Necesidad de Servicio de Pregrado – Ciclo Académico 2026-II, modalidad presencial, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, conforme a lo expuesto en la parte considerativa y de acuerdo con el siguiente detalle:

DEBE DECIR:

FASES	FECHA	LUGAR / HORA
Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario	**03 de setiembre del 2026**	Aprobación de los resultados del concurso público de méritos para contrato docente de Pregrado 2026-II.

ARTÍCULO 2°.- RATIFICAR, en sus demás extremos, las Resoluciones N° 2171-2026-R-UNE y N° 2172-2026-R-UNE, del 14 de agosto del 2026.

ARTÍCULO 3°.- DAR A CONOCER la presente resolución a las instancias competentes, a fin de que adopten las acciones complementarias que correspondan.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Abg. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaria General

Dr. Tito Doroteo Acosta Castro
Rector

ALCHA/JAEG